

se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

3. Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos en que proceda, el orden de preferencia por el que se soliciten las plazas vacantes.

4. Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

5. Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

6. Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1974.—El Director general, Eduar do Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cueros de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**23257** RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir 11 plazas vacantes de Subalternos en la plantilla del Organismo autónomo Caja Central de Seguros.

De conformidad con lo señalado en la norma 5.1 de la Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 26 de abril de 1974 (Boletín Oficial del Estado) de 30 de abril del mismo año, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir 11 vacantes de Subalternos en la plantilla del Organismo autónomo Caja Central de Seguros.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador este constituido en la siguiente forma:

### Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don José Rubio Albarracín, Subdirector general de Seguros.

### Vocales:

Señor don Joaquín de la Peña Martínez, Secretario general en funciones de la Caja Central de Seguros.

Señor don Julio Díaz Arca, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Señor don Miguel Portolés Train, Inspector técnico de Seguros y Ahorro.

Señor don Antonio Romero Garzón, Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Subdirección General de Seguros.

Secretario: Señor don Francisco Javier Grande Colchero, Técnico de la Administración Civil del Estado.

### Tribunal suplente

Presidente: Señor don Enrique Iradier Ledesma, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro.

### Vocales:

Señor don Luis Tejera Lamarca, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro.

Señor don Jesús Gil Bautista, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Señor don Jesús Cerrada Chicharro, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro.

Señor don José Manuel Campaña Lorenzo, Técnico de la Administración Civil del Estado.

Secretario: Señor don Carlos Resines del Castillo, Técnico de la Administración Civil del Estado.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1974.—El Director general, Francisco Javier Ramos Gascón.

Sr. Secretario general de la Caja Central de Seguros.

**23258**

RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir siete plazas vacantes de Auxiliares en la plantilla del Organismo autónomo Caja Central de Seguros.

De conformidad con lo señalado en la norma 5.1 de la Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 26 de abril de 1974 (Boletín Oficial del Estado) de 30 de abril del mismo año, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir siete plazas vacantes de Auxiliares en la plantilla del Organismo autónomo Caja Central de Seguros.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador este constituido en la siguiente forma:

### Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don José Rubio Albarracín, Subdirector general de Seguros.

### Vocales:

Señor don Joaquín de la Peña Martínez, Secretario general en funciones de la Caja Central de Seguros.

Señor don Antonio Cordero Sánchez, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Señor don Miguel Portolés Train, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro.

Señor don Antonio Romero Garzón, Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Subdirección General de Seguros.

Secretario: Señor don Francisco Javier Grande Colchero, Técnico de la Administración Civil del Estado.

### Tribunal suplente

Presidente: Señor don Enrique Iradier Ledesma, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro.

### Vocales:

Señor don Luis Tejera Lamarca, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro.

Señor don José Luis Lafuente Gómez, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Señor don Jesús Cerrada Chicharro, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro.

Señor don José Manuel Campaña Lorenzo, Técnico de la Administración Civil del Estado.

Secretario: Señor don Carlos Resines del Castillo, Técnico de la Administración Civil del Estado.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1974.—El Director general, Francisco Javier Ramos Gascón.

Sr. Secretario general de la Caja Central de Seguros.

**23259**

RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir siete plazas vacantes de Técnicos en la plantilla del Organismo autónomo Caja Central de Seguros.

De conformidad con lo señalado en la norma 5.1 de la Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 26 de abril de 1974 (Boletín Oficial del Estado) de 30 de abril del mismo año, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir siete plazas vacantes de Técnicos en la plantilla del Organismo autónomo Caja Central de Seguros.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador este constituido en la siguiente forma:

### Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don José Rubio Albarracín, Subdirector general de Seguros.

### Vocales:

Señor don Joaquín de la Peña Martínez, Secretario general en funciones de la Caja Central de Seguros.

Señor don José Pérez de Velasco, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Señor don Miguel Portolés Train, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro.

Señor don Antonio Romero Garzón, Jefe de la Sección de Asuntos Generales, de la Subdirección General de Seguros.

Secretario: Señor don Francisco Javier Grande Colchero, Técnico de la Administración Civil del Estado.

### Tribunal suplente

Presidente: Señor don Enrique Iradier Ledesma, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro.